



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO®



Instituto Tecnológico de Apizaco
División de Estudios Profesionales

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO

CONVOCA

**A los estudiantes del 2° al 12° semestre
al proceso de reinscripción del periodo enero-junio
2025**

Requisitos

- **No contar con adeudos** en Departamento de Servicios Escolares, Departamento de Actividades Extraescolares, Departamento de Recursos Financieros, Centro de Información y Laboratorios. Verificar adeudos en <https://apizaco.ambar.tecnm.mx/>
- Realizar aportación de reinscripción.

Aspectos importantes a considerar

- Los estudiantes que en el periodo agosto-diciembre 2024 reprobaron un curso ordinario, deberán inscribirse al **CURSO DE REPETICIÓN**, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el proceso.
- Los estudiantes que en el periodo agosto-diciembre 2024 reprobaron un curso de repetición, deberán inscribirse al **CURSO ESPECIAL**, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el proceso.
- Los estudiantes que hayan reprobado dos o más cursos de repetición, podrán reinscribirse **únicamente en dos cursos especiales**. Si tiene más de dos cursos especiales el estudiante decide cuales.





- El estudiante que reprobó una asignatura de curso especial en el periodo agosto-diciembre 2024, será dado de **BAJA DEFINITIVA** y no podrá reinscribirse en el periodo enero-junio 2025.
- El **estudiante de traslado o convalidación**, se deberá poner en contacto con su coordinador de carrera del 7 al 14 de enero del 2025.
- Los estudiantes que cursarán sólo **RESIDENCIA PROFESIONAL** en el periodo enero-junio 2025, deberán realizar su reinscripción de acuerdo a esta convocatoria.
- La hora y fecha de reinscripción es de acuerdo al **promedio agosto-diciembre 2024** y lo puedes verificar a partir del día 14 de enero del 2025 en **AMBAR**.
- Los estudiantes deberán inscribirse en el **CURSO DE IDIOMA** correspondiente al nivel en que se encuentren, asegurándose que dicho curso **no se empalme** con su carga de asignaturas de la carrera. La acreditación del idioma es requisito para egreso y titulación. La carga de idioma se realiza en **Ambar**.
- Los estudiantes que **se encontraban dados de baja temporal** en el periodo agosto-diciembre 2024, deberán solicitar la activación al Departamento de Servicios Escolares, del 7 al 14 de enero del 2024, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Proceso de reinscripción

1. Verificar horario de reinscripción.

Verificar publicación de horario de reinscripción en <https://apizaco.ambar.tecnm.mx/> a partir del 14 de enero del 2025. En caso de no aparecer en lista ponerse en contacto con tu coordinador.

Recuerda respetar el horario establecido, ya que no podrás ingresar antes de la fecha y hora establecida.

2. Generación de pre-ficha y realizar aportación.

Descarga tu pre-ficha en **Ambar** y realiza la aportación mediante, depósito en ventanilla y/o transferencia. <https://apizaco.ambar.tecnm.mx/recibos/>



3. Reinscripción en línea

- Ingresas a <https://apizaco.ambar.tecnm.mx/pre-inscripcion/>, el día y hora que te corresponde.
- Selecciona tus asignaturas de acuerdo al horario que tienes planeado y la disponibilidad de grupos que haya en ese momento.
- Recuerda que los cursos de repetición y cursos en especial son los primeros que debes elegir, de lo contrario no podrás elegir otras materias para tu carga completa.
- Si **ESTÁS COMPLETAMENTE SEGURO DEBERÁS PRESIONAR EL BOTÓN “FINALIZAR REINSCRIPCIÓN”**. Una vez realizado este proceso, no hay cambios y sólo se pueden dar de baja asignaturas de acuerdo al calendario de la presente convocatoria.
- Si por alguna situación **requieres de apoyo para completar tu carga académica**, deberás abrir **un ticket** en **Ambar**, en donde elegirás de un catálogo la opción que más se ajuste a tu situación e indicarás la posible alternativa.
- Finalmente, la inscripción a tu curso de idioma la deberás realizar a través de AMBAR.

Bajas de asignaturas y baja temporal

- Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el Instituto, tiene derecho a solicitar baja parcial en algunas asignaturas en curso ordinario, durante el transcurso de 10 hábiles a partir del inicio oficial de los cursos. Lo anterior, respetando siempre el criterio de carga mínima (20 créditos) y que no sean cursos de repetición o especial.
- Todo estudiante que haya cursado al menos un semestre en el instituto, tiene derecho a solicitar baja temporal de todo el semestre, dentro de los 20 días hábiles después del inicio oficial de los cursos.

Calendario de actividades

Actividad	Fecha	Responsable
Publicación de la convocatoria	18 de diciembre del 2024	División de Estudios Profesionales
Solicitud de activación de estudiantes que estuvieron de	7-14 de enero del 2025	Estudiante/Departamento de Servicios Escolares



Actividad	Fecha	Responsable
baja temporal en el periodo agosto - diciembre 2024.		
Publicación de horarios de reinscripción de estudiantes de licenciatura de acuerdo a promedio.	14 de enero del 2025	División de Estudios Profesionales
Publicación de horario de asignaturas con docente	14 de enero del 2025	División de Estudios Profesionales
Pago de reinscripción	7-17 de enero del 2025	Financieros / División de Estudios Profesionales
Reinscripción en línea.	22 al 23 de enero del 2025	Estudiante
Atención de tickets y aclaraciones.	24 al 27 de enero del 2025	Coordinadores de Carrera
Reinscripción traslados, convalidaciones y equivalencias.	24 de enero del 2025	Estudiante
Inicio de clases	27 de enero del 2025	Estudiantes/docentes
Baja de asignaturas	27 de enero al 07 de febrero del 2025	Coordinadores de Carrera

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Pensar para Servir, Servir para Triunfar

YESICA IMELDA SAAVEDRA BENITEZ
DIRECTORA



LS/SP/JSS

